



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 10/2022

POR LA CUAL SE CREA LA UNIDAD DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (UCDES) DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN, SE DESIGNA AL RESPONSABLE DE LA UNIDAD Y SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.

VISTO

Lo dispuesto en el Artículo 11º de los Estatutos Sociales de la Universidad Autónoma de Asunción, aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 11.615/91;

La necesidad de fortalecer el proceso de formación de ciudadanos críticos que comprendan e interpreten la problemática individual y social, nacional e internacional, con acciones cada vez más visibles, marcadas por la Agenda 2030.

Contar con un centro de referencia para establecer alianzas estratégicas con la sociedad civil, con instituciones del sector público y privado, para proponer soluciones a situaciones emergentes y atender a las poblaciones más vulnerables a través de la transferencia de conocimiento.

LA Rectora de la Universidad Autónoma de Asunción, en uso de sus atribuciones, ad referendum del Consejo Superior Universitario;

RESUELVE

- Art. 1º:** Crear la Unidad de Cooperación para el Desarrollo Sostenible (UCDES) de la Universidad Autónoma de Asunción.
- Art. 2º:** Aprobar el manual de organización y funciones de la Unidad de Cooperación para el Desarrollo Sostenible (UCDES) de la Universidad Autónoma de Asunción.
- Art. 3º:** Designar como responsable Ad Honorem de la Unidad de Cooperación para el Desarrollo Sostenible (UCDES) de la Universitaria de la Universidad Autónoma de Asunción, a la Dra. Matilde Duarte de Krummel.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN

RECTORADO

Art. 4º: Encomendar el gerenciamiento de la Unidad de Cooperación para el Desarrollo Sostenible (UCDES) de la Universidad Autónoma de Asunción, a la Dra. Matilde Duarte de Krummel.

Art. 5º: Comuníquese a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Dra. Kitty Gaona Franco
Rectora

Asunción, 21 de junio de 2022